

Bases Jurídicas del Concurso para Redes Sociales

Kilómetros sin Huella

Empresa Organizadora:

El concurso para redes sociales está organizado por Kilómetros Sin Huella con domicilio social en C/Dalia 66 – 2ºB, 28109 (Alcobendas) y número de identificación fiscal 54355732Q.

Ámbito territorial y participantes:

El concurso está abierto a todas las personas mayores de 18 años y residentes en España. No podrán participar en el concurso los empleados de la empresa organizadora ni sus familiares directos.

Duración:

El concurso se llevará a cabo desde el 07/06/2023 hasta el 14/06/2023. La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar las fechas del concurso por circunstancias imprevistas, siempre que se notifique a los participantes con antelación.

Mecánica del concurso:

Para participar en el concurso, los usuarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Seguir la cuenta de la empresa organizadora en la red social Instagram.
- b. Dar "Me gusta" a la publicación del concurso.
- c. Comentar la publicación mencionando a dos amigos.

Selección del ganador:

El ganador será seleccionado al azar entre todos los participantes que cumplan con los requisitos del punto 4. La empresa organizadora utilizará una herramienta de selección aleatoria para garantizar la imparcialidad del proceso.

Premio:

El ganador recibirá 2 entradas y una visita guiada al box del equipo para vivir desde dentro un fin de semana de carreras en el Circuito de Jerez. Incluye 2 visitas VIP dentro de la estructura SMC-McLaren Barcelona en el 3er meeting del campeonato Supercars GT4 Ibérico. El sorteo está valorado en 100 euros.

Comunicación del ganador:

El ganador será anunciado en la cuenta de la empresa organizadora en la red social Instagram. Además, se contactará al ganador a través de un mensaje privado para solicitar sus datos personales y coordinar la entrega del premio.

Protección de datos personales:

La empresa organizadora garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales proporcionados por los participantes. Dichos datos serán utilizados únicamente para la gestión del concurso y la entrega del premio, y no serán cedidos a terceros sin consentimiento previo.

Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases jurídicas. Cualquier incumplimiento de las mismas por parte de los participantes puede dar lugar a su descalificación.

Modificaciones y responsabilidades:

La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar o cancelar el concurso por causas de fuerza mayor o circunstancias imprevistas, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad.

Estas bases jurídicas se rigen por la legislación española y cualquier controversia que surja de ellas será sometida a los tribunales competentes de España.